RESUMEN EJECUTIVO

Informe	:	UAI. Nº 006//2026
Fecha de Emisión	:	03 de noviembre de 2026
Periodo Auditado	:	Gestión 2025
Tipo de Trabajo	:	Auditoría Operativa
Referencia	:	Su contenido

Auditoría Operacional a los Procesos de Vigilancia Epidemiologia y Diagnóstico, Tratamiento de pacientes, Vigilancia Entomológica y Control Vectorial, llevados a cabo por el Programa Departamental de Salud ETV-Malaria, dependiente de la Unidad de Epidemiologia e Investigación del Servicio Departamental de Salud La Paz, Gestión 2025.

El objetivo de nuestro examen, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia sobre el proceso de Vigilancia Epidemiológica y Diagnostico llevados a cabo por el Programa Departamental de Salud ETV-Malaria dependiente de la Unidad de Epidemiologia e Investigación del SEDES La Paz, Gestión 2025, en conformidad con base a los lineamientos establecidos en las Normas Básicas de Auditoria Operacional aprobada con Resolución: CGE/093/2022 de fecha 9 de noviembre 2022 y en lo que corresponde, se consideró las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (ver 2), aprobadas mediante Resolución Nº CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026.

El objeto del examen está constituido por la información y documentación relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas con los procesos de Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico, Tratamiento de Pacientes, Vigilancia Entomológica y Control Vectorial**,** llevados a cabo por el Programa Departamental de Salud de ETV-Malaria, dependiente de la Unidad de Epidemiologia e Investigación del SEDES La Paz**,** y el grado de cumplimiento, del indicador formulado sobre el Proceso de Vigilancia Epidemiológica y Diagnostico, en coordinación entre la Unidad de Auditoría Interna y Programa de Salud, correspondiente a la eficacia de las operaciones y tareas ejecutadas en el citado proceso.

Como resultado de la evaluación realizada se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

2.1. Antecedentes Del Programa Departamental De Salud Enfermedades De Transmisión Vectorial (ETV) - Malaria

2.2. Evaluación de la eficacia

2.3. Deficiencias de Control Interno

2.3.1. Deficiencias en la Programación de Metas e Indicadores para el Proceso de Vigilancia y Diagnóstico de Malaria en el POA 2025

2.3.2. Discrepancias entre la Base de Datos digital y los Formularios de Registro Individual (Fichas Epidemiológicas) e inconsistencias en las fechas de Toma de Muestra e inicio de Tratamiento

2.3.3. Deficiencias en el registro, respaldo documental y control del ingreso, almacenamiento y distribución de medicamentos antimaláricos, insumos y otros materiales del Programa de Salud ETV-Malaria

2.3.4. Ausencia de control de calidad externo y evaluación microscópica de láminas (Frotis y Gota Gruesa) en los Establecimientos de Salud y en el Programa Departamental ETV–Malaria
2.3.5. Inadecuada Base de Cálculo y Metodología normada para la programación y solicitud de Medicamentos Antimaláricos
2.3.6. Discrepancias entre los volúmenes de Medicamentos Antimaláricos solicitados y recibidos del Ministerio de Salud y Deportes y omisión de conciliaciones periódicas
2.3.7. Debilidades en el Control de custodia, redistribución y dispensación de Medicamentos Antimaláricos en la Red de Salud Rural N° 1 Abel Iturralde
2.3.8. Deficiencias en la Planificación, Ejecución y Cobertura de la Vigilancia Entomológica y falta de aplicación de formularios normados (PL-2, CMA-1)
2.3.9. Deficiencias en el seguimiento y consolidación de la Meta del POA 2025, para el Control Vectorial mediante Rociado, Inobservancia de Formularios normados (RR1, RR2 Y RR3) y ausencia de conciliación analítica Insumo-Producto de Insecticidas

La Paz, noviembre de 2026